

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 2117,

EN CONCON, 17 de Julio de 2015.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

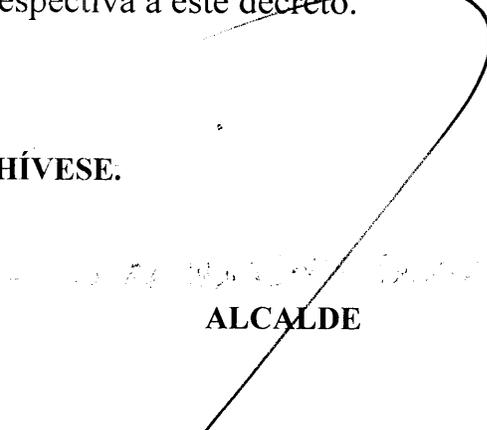
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 153, Septiembre 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **300.000** para aporte compra Prótesis, Caso social Urgente. Presupuesto aprobado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Presupuesto Jose Soto Moreno, Rut 10.490.243-k con fecha Agosto 2015.
- F. Pago Area Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°153, a nombre de Jose Soto Moreno, Rut 10.490.243-k, para Aporte Pago de Prótesis por un monto de \$ **300.000**
2. **ESTABLÉSCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado